

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **34696** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 605/15-C, y N.I.G. 50297 47 1 2015 0001266.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 26/10/2015.

4. Deudor en concurso: "Zarareformas, S.L.", C.I.F. B50650944, con domicilio en Ciudad del Transporte, Calle I, número 3, 50020 Zaragoza.

5. Facultades de administración: Suspendidas como consecuencia de la apertura de la fase de liquidación.

6. Ha solicitado la liquidación. Fecha apertura liquidación: 27/10/2015. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

7. Administración concursal: La sociedad "Calvidsa S.L.P.", C.I.F. B22371199.

Dirección postal: P.º Independencia, 22, 7.º, 50004 Zaragoza.

Dirección electrónica: [calvidsa@calvidsa.es](mailto:calvidsa@calvidsa.es)

Teléfono: 974429610.

8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9. Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

10. Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 4 de noviembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150048505-1